

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **UTCH/LPE/11/2023** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, requerido por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) Convocante

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) Modalidad del procedimiento de la licitación

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) Numero único de identificación

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es **UTCH/LPE/11/2023**.

D) Ejercicios fiscales

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2023

E) Idioma en que se presentaran las proposiciones

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

F) Origen de los Recursos

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos **FAM 2023 y propios** con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de la adquisición.

II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) Objeto de la licitación y agrupación de partidas

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LOTE	1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (PANELES SOLARES) (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)
	1	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA PARA ESTACIONAMIENTO ÁREA DE RECTORÍA (EDIFICIO R). (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.

B) Tipo de contratación

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante contrato fijo, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

C) Forma de adjudicación

La adjudicación será por partida a una sola fuente de abastecimiento.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) Visita al sitio de la realización de los trabajos y junta de aclaración de las bases

La cita se efectuará a las **09:00 horas, del 25 de octubre de 2023**, en la sala de juntas del Edificio "R" de la Universidad, ubicada en Av. Montes Americanos 9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

Los licitantes que opten por asistir serán atendidos por el Ing. Héctor Chacón Muñoz, Subdirector de Planeación y Evaluación.

La visita tendrá por objeto que los licitantes conozcan las condiciones, así como las características referentes al grado de dificultad del proyecto a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; inspeccionen los lugares donde se realizarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución y estimen las condiciones locales o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución del mismo.

En ningún caso la convocante asumirá responsabilidad por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos que se convengan en el caso de que resulte ganador en el Procedimiento de Licitación.

La Visita al Sitio de Realización del proyecto será optativa para los licitantes, pero en la proposición deberán incluir un escrito en el que manifiesten conocer el Sitio de Realización del proyecto, las condiciones y características técnicas antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo. Asimismo, podrán asistir todos los interesados en participar en la Licitación.

Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo el proyecto a los interesados que lo soliciten con anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la recepción y apertura de proposiciones, dicho plazo resulta necesario por razones de seguridad y acceso al sitio.

B) Primera junta de aclaración de las bases

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **31 de octubre de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de Rectoría ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que se expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

C) Costo de participación en la licitación

Estas bases tienen un costo de participación de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 m.n.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión en el área de Abogado General, ubicado en el edificio "R", de la Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., durante los días hábiles del **31 de octubre al 07 de noviembre**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

del año en curso, en un horario de **8:00 a 16:00** horas, y en las páginas web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y www.utch.edu.mx.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) 012150001564301124 por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

D) Personalidad y acreditación de los licitantes

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta, a decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

D) Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.

Registro de los licitantes

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La no presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta.

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación.

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **08 de noviembre de 2023** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro la **propuesta económica**.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una **revisión cuantitativa** de los documentos solicitados.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

Rubrica de proposiciones

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rúbrica.

E) Recepción de propuestas a través de mensajería

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

IV.- GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la **Universidad Tecnológica de Chihuahua**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo a ejercer** de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el cheque cruzado.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) Propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta que enseguida se enumeran, **en original o copia certificada y copia simple para cotejo**, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar **totalmente foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que integren. El folio será colocado en cada hoja que

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso B) de apartado III de las presentes bases. (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, poder notariado o poder simple en original)	SI	SI
2	ANEXO "A". - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B". - Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C". - Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
5	ANEXO D. - Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado.	SI	NO
6	ANEXO E. - Manifestación por escrito donde indique conocer el Sitio de Realización del proyecto, las condiciones y características técnicas		
7	ANEXO "UNO", Anexo Técnico. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X".	SI	NO
8	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO
Documentación financiera y fiscal que deberá presentar			
9	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: <i>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.</i>	SI	NO
10	Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: <i>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.</i>	SI	NO
11	Acreditar un capital contable mínimo de \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).	SI	NO
12	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
13	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.	SI	NO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

	*la opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.		
14	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inicio C) del apartado III.	SI	SI
NOTA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" "D" y "E", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL 9 AL 13 NO SERÁN DEVUELTOS.			
15	Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
16	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista.	NO	SI
17	Registro y/o actualización vigente (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro)	SI	SI
18	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023, en el conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación.	SI	SI
19	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Constanza de situación fiscal actualizada 2. Certificado de padrón de proveedores anterior (2022) 3. Acta de nacimiento actualizada de la persona física 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP) 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado. 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. <u>Podrá presentar compulsas de las mismas.</u> 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal. 	SI	SI
20	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.	SI	SI
21	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación.	SI	SI

B) Propuesta económica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II, (ANEXO ECONÓMICO)**, en papel membretado del licitante, en original, cotizando el costo unitario y costo total del bien, en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

Así mismo, deberá presentar en medio digital (USB) el ANEXO II, (ANEXO ECONÓMICO) FORMATO EDITABLE WORD, el cual deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta económica. La versión impresa y digital de la propuesta económica ANEXO DOS deberá coincidir.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por lote al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En esta licitación en caso de requerirlo se otorgará hasta el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo y deberá solicitarlo por escrito en el área de "Abogada General".

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

Los bienes deberán ser entregados conforme a lo estipulado en cada una de las partidas del ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA), a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en av. Montes Americanos No. 9501, Col. Sector 35, C.P. 31216, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.

Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.

b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los servicios licitados.

c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.

e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.

f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida única.

g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.

h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 8 y 9 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.

i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de octubre del año 2023.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO UTCH/LPE/11/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y No. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRONICO _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
ANEXO "D"**

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UTCH/LPE/11/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA MANIFIESTO QUE CONOCEMOS TODO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES Y NOS COMPROMETEMOS A SUJETARNOS A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ELLOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
ANEXO E**

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE PROYECTO, LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/11/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.


ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

**ANEXO TÉCNICO
ANEXO I**

		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA			
<small>Universidad Tecnológica de Chihuahua</small>		PROPUESTA TÉCNICA			
PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1		PROYECTO FOTOVOLTAICO DE 458.5KW			
		El proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos:			
		850 Paneles Solares que cumplan con:			
		· Tier 1			
		· 555W			
		· Certificación: IEC 61215, IEC 61730, UL 61730			
		· Caja de conexiones: IP68, tres diodos			
		· Marco: aleación de aluminio anodizado			
		· Eficiencia del módulo (%) 21			
		· Prueba de granizo: Diámetro de 25mm, velocidad de impacto 23m/s			
		· Clasificación contra fuego: UL tipo 29, IEC clase C			
		· Fabricado con oblea M10-182 mm			
		· Oblea M10 dopada con Galio			
		· Soldadura inteligente			
		· 12 años de garantía para equipos			
		· 25 años de garantía de potencia lineal			
		6 Inversores Centrales 75KW			
		· Tensión de entrada CD max/min 850V, a un rendimiento máximo 98.8%			
		· Tensión nominal CA 220V Trifásico que incluya cables, conectores y antena WIFI			
		· Grado de Protección: IP 66 y C5			
· Máxima Eficiencia: 98.80%					
· Eficiencia de MPPT: 99.90%					
· Protección de polaridad inversa CD					
· Protección contra sobretensión CA/CD					
· Protección de corto circuito CA					
· Monitoreo de falla a tierra					

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

	<ul style="list-style-type: none"> · Monitoreo de cadenas 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Certificaciones: UL1741, IEEE1547 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Garantía 5 años. 			
	Sistema Estructural para paneles solares			
	Base de aluminio anodizado para cada uno de los paneles solares			
	Incluya tornillería de acero inoxidable de 3/8"			
	Canales para soporte de paneles solares			
	soportes de la estructura de ángulo de aluminio			
	Todos los periféricos adicionales y necesarios para su correcta instalación			
	Deberá de presentar diseño de sembrado de paneles en techumbres de edificios (Excepto Edificio R) y estacionamientos, según corresponda a su propuesta.			
	El soporte estructural de los paneles en edificios deberá ser de aluminio anodizado anticorrosivo con tornillería de acero inoxidable.			
	Instalación Eléctrica que deberá contener:			
	Material eléctrico de alta calidad en todo el proyecto			
	Deberá incluir los equipos de medición certificados para la generación de la energía.			
	<ul style="list-style-type: none"> · Medición Tarifas Horarias 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Forma 9s, Tipo Socket 			
	<ul style="list-style-type: none"> · 120 - 480 Volts, 2.5 (20) Amps, 60 Hz, 3f, 4h, 3e 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Clase de Precisión 0.2% 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Perfil de Carga de 512 Kb para seis canales de grabación 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Pantalla LCD de hasta 6 dígitos 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Puerto óptico ANSI II en el panel frontal 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Puerto Ethernet 10 Base T con conector RJ-45 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Que cumpla con especificación CFE G0000-48-2010, vigente 			
	<ul style="list-style-type: none"> · Código de medidor VL2R certificado. 			
	soporte total para los estándares de comunicaciones ANSI C12.18,			
	C12.19 y C12.21			
	<ul style="list-style-type: none"> - Voltmetro / Wattmetro / Ampermetro 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidor de VAs y VAR 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador de Distorsión 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidor de Angulo de Fase 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador de Rotación de Fases (Secuencímetro) 			
	Deberá incluir los equipos certificados necesarios para el conteo de los Certificados de Energía Limpia (CELLS)			
	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte total para los estándares de comunicaciones ANSI C12.18, C12.19 y C12.21. 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Voltmetro / Wattmetro / Ampermetro 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Medidor de VAs y VAR 			
	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador de Distorsión 			

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

	- Medidor de Angulo de Fase			
	Cableado, tierras físicas, accesorios y adjuntos de la más alta calidad			
	Incluir toda la tramitología necesaria ante Comisión Federal de Electricidad para puesta en operación del sistema fotovoltaico.			
	Dictámenes de UVIE / UIIE (Unidad de Verificación e Inspección de Instalaciones Eléctricas)			
	Verificación e inspección según normas aplicables			
	- Indicador de Distorsión			
	- Medidor de Angulo de Fase			
	- Indicador de Rotación de Fases (Secuencímetro)			
	Deberá incluir los equipos certificados necesarios para el conteo de los Certificados de Energía Limpia (CELLS)			
	- soporte total para los estándares de comunicaciones ANSI C12.18, C12.19 y C12.21.			
	- Voltmetro / Wattmetro / Ampermetro			
	- Medidor de VAs y VAR			
	- Indicador de Distorsión			
	- Medidor de Angulo de Fase			
	- Indicador de Rotación de Fases (Secuencímetro)			
	TIEMPO DE ENTREGA; A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO 10 SEMANAS			
1	Adquisición de estructura para estacionamiento área de Rectoría (edificio R).			
	Deberá cubrir los cajones de estacionamiento del área de Rectoría			

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

	<p>Dado/columna de 30.5X30.5cms (ancho), mínimo 1.5mts (profundidad) Placa base de 30.5X3.50cms ½" de espesor Dado/columna de 35.5X30.5cms (ancho), mínimo 1.5mts (profundidad) Placa base de 35.5X3.50cms ½" de espesor Ancla de 1.5mts (largo) de ¾" (diámetro), punta roscada. Zapata armadas con varilla corrugada Poste de acero estructural redondo 8" Cedula 40, 3.0mts de altura Poste de acero estructural redondo 10" Cedula 40, 3.0mts de altura Cargador estructural de acero de, 4.75mts de largo (por ala) Polines de 6X6 Cal. 14 Soporte con Cartabones de 12"X5/8" (cargadores) Soporte con Cartabones 6"X1/2" (postes) Tubería subterránea de PVC 3" cedula 40 (para cableado solar y eléctrico) Soldadura: Arco Eléctrico 7018 Dados vaciados con concreto premezclado: 250kg/cm2 Pintura: Esmalte acrílico altos sólidos color blanco con tiras reflejantes en los postes Excavación: Excavar a una profundidad mínima de 1.5mts o la limitada por el nivel freático o suelo tipo II A y hacer una inspección visual al subsuelo. Reposición de asfalto afectado por labores realizadas. Limpieza y retiro de escombro Y todo lo necesario correspondiente para el buen funcionamiento Contemplar cargas vivas y muertas en el diseño de la estructura</p>			
	Presentar memoria técnica de la propuesta para su evaluación			
	TIEMPO DE ENTREGA; A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO 10 SEMANAS			
	Para mayor referencia ver plano Anexo 1			
INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA				
1 El Representante legal del proveedor o prestador de servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo y/o servicio de informática y comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador.				
2 Si se oferta más de un Equipo en la misma partida se desechara la oferta				
3 Carta compromiso donde acredite que cuenta con la certificación de la Norma EC0586.01. De lo contrario se desechará su oferta				
4 Cada documento del integrador o fabricante y del proveedor o prestador de servicio deberán indicar explícitamente el numero de partida, numero de documento y el bien con que se participa. Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberá entregar todos los documentos solicitados por cada partida que se participe, de lo contrario se desechara su oferta.				
5 el presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.				
NOTAS				
El integrador o fabricante corresponde a la misma persona moral o persona física.				
El proveedor o prestador de servicio corresponde al participante del Equipo y/o servicio de informática y Comunicaciones cotizado.				

- EL BIEN OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON “SI” O “X”, ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
ANEXO II
ECONÓMICO**

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
LOTE	1	850 PANELES SOLARES			
		6 INVERSORES CENTRALES 75KW			
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
		DICTÁMENES DE UVIE / UIIE (UNIDAD DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS) (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)			
	1	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA PARA ESTACIONAMIENTO ÁREA DE RECTORÍA (EDIFICIO R). (ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO)			

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- SE DEBERAN PRESENTAR LOS PRECIOS DE LOS EQUIPOS ANTES SEÑALADOS PARA CADA COMPONENTE TAL Y COMO SON PRESENTADOS ANTERIORMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023

ANEXO 1
ESTACIONAMIENTO EDIFICIO R (SEMBRADO ESTIMADO DE 360 PANELES)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023
ANEXO 2**

PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 SISTEMA DE EQUIPO FOTOVOLTAICO

El sistema de generación eléctrica solar deberá tener una capacidad instalada de 458.5 KW de 826 paneles solares de 555W con las siguientes características mínimas: Tipo de celdas Mono-cristalino, Arreglo de celdas 144 [6X24], Modulo con potencia nominal máxima de 555W, tolerancia de potencia de 0~5 W, Eficiencia del Módulo: 21.5%, con una Máxima Capacidad de Voltaje (Vmp): 42.1 V, Máxima Capacidad de Corriente (Imp): 13.19 A, Voltaje de Circuito Abierto (Voc): 49.95 V, Corriente de Cortocircuito (Isc): 14.04 A.

Cubierta frontal de vidrio templado de 3.2 mm, Dimensiones 2261 X 1134 X 35 mm, Peso 27.5 Kg, Marco de aleación de aluminio anodizado, Caja de conexiones IP68 de 3 diodos de paso, Cable 4 mm² (IEC), 12 AWG (UL), Certificaciones aplicables IEC 61215 / IEC 61730 /INTMETRO / UL 61730 / IEC62716 / IEC 61701/ UNI9177 Clase 1, Garantía de 12 años contra defectos de fábrica.

El modulo deberá garantizar un rendimiento lineal de 25 años al 80 % y 12 años de garantía del producto, lo cual deberá indicar en el catálogo del panel.

Los módulos fotovoltaicos que se monten en piso deben ir en estructura de aluminio, el acomodo quedará a sugerencia de la propuesta ganadora, pero deberá ofertar riel, clamp y soporte para piso en aluminio, deberán ofertar por lo menos unión de riel c/tierra integrada sistema, abrazadera remate c/tierra integrada sistema, empalmes p/riel c/tierra integrada sistema, soporte trasero reforzado 15°/30° p/sistema, riel de aluminio natural , soporte frontal c/inclinación p/sistema, bolsa 5 clips plástico porta cable p/riel de aluminio, terminal de tierra para sistema , suficientes para instalar los paneles solares propuestos.

Se deberá contemplar en la propuesta la instalación de un sistema de montaje con inclinación ya que en el techo en el que se instalará cuenta con la inclinación mínima menor al 5%, Estructuras de anclaje para lamina, abrazadera de unión c/tierra integrada al sistema, Abrazadera remate c/tierra integrada, empalmes p/riel c/tierra integrada sistema, Soporte trasero reforzado, Riel todo en aluminio natural anodizado, Soporte frontal p/sistema, Clips plástico porta cable p/riel de aluminio, Terminal de tierra, suficientes para instalar los 826 paneles solares solicitados.

El montaje en techo plano de concreto deberá ser de fabricación de patente y cumplir con la norma UL2703, material de la estructura resistente a la corrosión, acero inoxidable, aluminio de alta calidad, conexión a techo con tornillo largo flexibilidad para ángulos de inclinación de 7 a 35 Grados Orientación Vertical y Horizontal. Validación Estructural en cumplimiento a la norma ASCE710, Garantía de 25 años.

Se deberán ofertar 6 inversores centrales de 75KW que cuenten como mínimo con las siguientes características: Grado de Protección: IP 66 y C5, con una máxima Eficiencia: 98.80%, Eficiencia de MPPT: 99.90%, debe tener Protección de polaridad inversa CD, Protección contra sobretensión CA/CD, Protección de corto circuito CA, contar con Monitoreo de falla a tierra, Monitoreo de cadenas, y contar con Certificaciones: UL1741, IEEE1547 y una Garantía 5 años.

El licitante deberá contemplar en su oferta conexiones, interruptores, y protecciones, todo el material para realizar cableado e interconexiones de módulos, inversores, equipos electrónicos y sistema de protección, conexión y desconexión de todos los equipos, así como de interconexión a la red, cableado de paneles solares en calibre 10 categoría solar, en calibre 8 para corriente alterna, tubería pared gruesa todo con rosca y condulet en las uniones, tubería licuatite y cajas de protección IP67, tablero central de conexión y pastillas termo magnéticas.

Así mismo el licitante deberá contemplar en su oferta, la supervisión, Mano de obra especializada en instalaciones fotovoltaicas y proyecto eléctrico en general, el cual deberá ser de acuerdo a los datos obtenidos en la visita de inspección que se llevará a cabo en la presente licitación.

La empresa licitante incluir en su oferta que al término de la instalación entregará, Memoria descriptiva del SFV en apego a las bases de licitación y requerimientos del convocante, Memoria de cálculo eléctrico firmada por el Ingeniero responsable de la empresa en el área eléctrica, Plano de sembrado de módulos, sistema de anclaje y soporte del SFV en azotea especificando medidas, alturas y cotas generales debiendo apegarse a las bases de licitación y requerimientos del LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/11/2023**

convocante, Plano eléctrico de cadenas, circuitos, protecciones, etc. en apego a la memoria de cálculo eléctrico presentada del SFV apegados a su oferta y requerimientos del convocante, Plano de detalle de interconexión a la red del inmueble donde se instalara el SFV, Isométrico de la instalación eléctrica del SFV apegados a su oferta y requerimientos del convocante y a las memorias solicitadas, Diagrama unifilar del SFV apegados a su oferta y requerimientos del convocante.

Todo lo anterior será presentado en archivo electrónico y en documento; este último deberá estar validado por una Unidad Verificadora con registro vigente ante la CFE (incluir registro de la UVIE y del Ingeniero que firma por parte).